

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pº de la Castellana nº 19
28046-Madrid



Comunicación de Hecho Relevante

Madrid, 17 de mayo de 2005

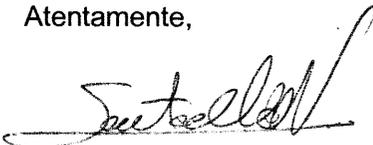
Muy señores nuestros:

Por la presente les informamos que a partir del próximo día 18 de mayo de 2005 el requisito de suscripción mínima inicial de participaciones en los siguientes Fondos de Inversión:

- March Premier Tesorería F.I.
- March Premier Bolsa F.I.
- March Premier Renta Fija F.I.
- March Premier 70/30 F.I.

podrá quedar sin efecto en las suscripciones realizadas por los empleados de la entidad depositaria y de la entidad gestora de los mencionados Fondos de Inversión.

Atentamente,



Pablo Santaella Vallejo
Asesoría Jurídica